



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 73

XI LEGISLATURA

4 DE MARZO DE 2025

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 502](#), sobre apoyo a los propietarios de la playa de Levante, de Cabo de Palos, frente a las actuaciones del Ministerio de Transición Ecológica, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2840)

- [Moción 503](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reconsideración de eliminar los prospectos en papel de los medicamentos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2841)

- [Moción 504](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para proteger las pensiones y asegurar la calidad de vida de los pensionistas de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 2841)

- [Moción 505](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para que el salario mínimo interprofesional no tribute en el IRPF, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 2843)

- [Moción 506](#), sobre reducción de los tiempos de espera para la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Región, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 2843)

- [Moción 507](#), sobre rechazo y condena a cualquier manifestación racista, xenófoba y de odio, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2844)

- [Moción 508](#), sobre contratación del personal sanitario necesario para que los cinco equipos de radioterapia existentes en el Hospital Virgen de la Arrixaca, de Murcia, puedan funcionar al mismo tiempo, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2845)

- [Moción 509](#), sobre necesidad de incrementar el presupuesto educativo y garantizar el funcionamiento de los centros públicos, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2847)

- [Proposición no de ley 510](#), sobre defensa y fomento de nuestro producto nacional, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2848)

- [Moción 511](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas fiscales para el sector agroalimentario, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2851)

- [Moción 512](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reinicio inmediato de las obras de regeneración de la bahía de Portmán, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2852)

- [Moción 513](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de corrección de las graves deficiencias organizativas y estructurales en la gestión del CATE de Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2853)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 336](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de cesión del parque Rafael de la Cerda al Ayuntamiento de Cartagena, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2854)

- [Moción 337](#), sobre refuerzo de la protección frente a los incendios en las zonas naturales periurbanas de la Región de Murcia a través del sistema Sideinfo, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 2855)

- [Moción 338](#), sobre previsión en las contrataciones de verano del Servicio Murciano de Salud, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 2856)

- [Moción 339](#), sobre creación de la red de centros educativos de excelencia de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2857)

- [Moción 340](#), sobre inclusión, dentro del petitorio de pruebas a realizar en Atención Primaria, de la

determinación de la Lipoproteína A, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2858)

- [Moción 341](#), sobre creación y establecimiento de los títulos de Especialista en Genética, Médica y de Laboratorio, y su incorporación urgente al programa de Formación Sanitaria Especializada (FSE), formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2860)

- [Moción 342](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y puesta en marcha de una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2861)

- [Moción 343](#), sobre solicitud al gobierno de la nación de una ley para favorecer el acceso a los alimentos básicos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2862)

- [Moción 344](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de paralización del proyecto de supresión y reorganización del Seprona en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2863)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 82](#), sobre razones de la puesta en marcha del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en centros educativos de la región sostenidos con fondos públicos, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

(pág. 2865)

- [Interpelación 83](#), sobre razones del retraso en la aprobación del Programa de actuación en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena, formulada por D. Manuel Sevilla Nicolás, del G.P. Socialista.

(pág. 2866)

- [Interpelación 84](#), sobre razones por las que el Gobierno regional no ha elaborado el Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos de la Región de Murcia, formulada por D. Juan Andrés Torres Escarabajal, del G.P. Socialista.

(pág. 2866)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 297 a 318, 321, 323, 324 y 326 a 329.

(pág. 2867)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Cambio](#) del G.P. Vox en la composición de la Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

(pág. 2869)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 502, SOBRE APOYO A LOS PROPIETARIOS DE LA PLAYA DE LEVANTE, DE CABO DE PALOS, FRENTE A LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo a los propietarios de la playa de Levante, de Cabo de Palos, frente a las actuaciones del Ministerio de Transición Ecológica.

En el núcleo urbano de Cabo de Palos existen desde hace décadas un grupo de viviendas en el entorno de la playa de Levante, algunas de esas viviendas con más de un siglo de historia.

Algunas de las familias propietarias han presentado ante la Demarcación de Costas del Estado el tracto registral continuado desde el siglo XIX, siendo las viviendas propiedad de las mismas familias desde entonces. Estos vecinos llevan años luchando contra una injusta situación.

La actuación de la Demarcación de Costas en la Región de Murcia y el Ministerio de Transición Ecológica es injusta por varias razones. Una es porque el Ministerio no actúa de igual forma en toda la costa española, en determinadas comunidades autónomas la actuación podría calificarse de laxa. El Ministerio no está actuando de igual forma en Cataluña o en el País Vasco que en la Región de Murcia. Y una segunda razón es porque la actuación ministerial carece de rigor jurídico, puesto que los procedimientos administrativos utilizados rozan la actuación prevaricadora, carece también de rigor científico puesto que las actuaciones no gozan del aval de los estudios técnicos necesarios que acrediten el nuevo deslinde y la actuación ministerial tampoco tiene en cuenta los valores históricos etnográficos del núcleo urbano de Cabo de Palos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia se manifiesta en contra de las actuaciones que el Ministerio de Transición Ecológica está desarrollando en lo referente a los nuevos deslindes propuestos en las costas de la Región de Murcia, que son innecesarios para la protección del dominio público marítimo terrestre, en especial en la playa de Levante, de Cabo de Palos.

Cartagena, 21 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 503, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE ELIMINAR LOS PROSPECTOS EN PAPEL DE LOS MEDICAMENTOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la reconsideración de eliminar los prospectos en papel de los medicamentos.

La Comisión Europea ha propuesto eliminar el prospecto en papel de los medicamentos en un plazo de cinco años, sustituyéndolos por formatos digitales como códigos QR. Esta medida ha generado preocupación entre médicos, farmacéuticos, pacientes y organizaciones de consumidores, quienes advierten sobre los riesgos asociados a la eliminación del prospecto en papel, especialmente para los colectivos más vulnerables.

Según un informe de la Comisión Europea, solo el 55.6 % de la población posee competencias digitales básicas, lo que evidencia una significativa brecha digital. Además, un estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) en 2022 reveló que el 78 % de los españoles prefieren disponer del prospecto en formato papel.

Organizaciones como la Organización Médica Colegial (OMC), el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos (CGCOF) y la OCU han expresado su preocupación, señalando que la eliminación del prospecto en papel podría generar barreras de acceso a la información y poner en riesgo la salud de los pacientes, especialmente de los mayores, crónicos, polimedicados y con baja alfabetización digital.

Mantener el prospecto en papel es esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes, especialmente para aquellos que enfrentan barreras digitales.

Debemos proteger la salud de todos los ciudadanos y garantizar que todos tengan acceso a la información necesaria para el uso seguro de los medicamentos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación, mantener el prospecto en formato papel de los medicamentos, así como la versión digital, para garantizar el acceso a la información médica a todos los pacientes, evitando así la brecha digital, especialmente a los más vulnerables.

Cartagena, 21 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 504, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA PROTEGER LAS PENSIONES Y ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PENSIONISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta, al amparo del artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para proteger las pensiones y asegurar la calidad de vida de los pensionistas de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de enero el Congreso de los Diputados derogó el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de

diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

Este decreto ómnibus incluía, entre otras medidas, la revalorización de las pensiones contributivas acorde al IPC, es decir, en un 2,8 %; de las no contributivas, en un 9 %, y de las pensiones mínimas, en un 6 %.

Aunque el 12 de febrero el Congreso corrigió su decisión y aprobó la revalorización de las pensiones rechazada inicialmente, este debate ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar medidas para blindar la actualización de las pensiones y con ella la capacidad adquisitiva y la calidad de vida de nuestros mayores, sin que ello dependa de los continuos equilibrios para articular frágiles mayorías en el Parlamento.

Este problema es especialmente acuciante para aquellos que perciben pensiones más bajas, entre los cuales se encuentran los jubilados y pensionistas de la Región de Murcia, que perciben las terceras pensiones más bajas del país.

También de extrema necesidad es la situación de aquellos que reciben una pensión no contributiva insuficiente para afrontar los gastos más esenciales, algo que algunas comunidades autónomas han empezado a corregir introduciendo complementos autonómicos a estas pensiones.

En la misma sesión plenaria del 22 de enero en la que fue rechazada provisionalmente la revalorización de las pensiones, sí que fue convalidado, sin embargo, el Real Decreto-Ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo, que establece incentivos para la jubilación demorada. Estos incentivos contribuyen a normalizar el trabajo más allá de los 70 años y suponen un grave obstáculo para la incorporación al mercado laboral de los más jóvenes. En el país con la tasa de paro juvenil más alto de Europa y cuando tantos colectivos profesionales están reclamando una jubilación anticipada como consecuencia de la dureza de sus oficios, el sentido en el que se debería avanzar es justamente el contrario.

Por todo ello, presentamos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. La actualización anual de las pensiones conforme al IPC hasta el final de la legislatura, medida que contribuiría a mantener la capacidad adquisitiva y, por tanto, la calidad de vida de los jubilados y pensionistas de la Región de Murcia.

2. Ejercer la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 87 de la Constitución española para promover una reforma constitucional, en los términos recogidos en el Título X de la Carta Magna, enviando a las Cortes un proyecto de reforma de la Constitución que modifique el artículo 50 de nuestra Constitución para blindar en el futuro la actualización anual de las pensiones conforme al IPC.

3. Eliminar los incentivos a la jubilación demorada, medida que favorecería la entrada en el mercado de trabajo de los más jóvenes, en un país que tiene la mayor tasa de paro juvenil de la Unión Europea, tasa que en la Región de Murcia alcanza al 25,7 % de los jóvenes.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

4. Impulsar un complemento autonómico a las pensiones no contributivas que perciben los pensionistas más vulnerables, tal y como ya han puesto en marcha otras comunidades autónomas, hasta igualar en la Región de Murcia la pensión contributiva mínima.

Cartagena, 23 de febrero de 2025.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 505, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA QUE EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL NO TRIBUTE EN EL IRPF, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta, al amparo del artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para que el salario mínimo interprofesional no tribute en el IRPF.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de febrero el Consejo de Ministros aprobó la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en un 4,4 %, situándose en 16.576 € anuales, distribuidos en 14 pagas de 1184 € al mes. Sin embargo, a diferencia de lo que venía sucediendo en años pasados, esta medida no ha venido acompañada de la subida del mínimo exento de declarar en el IRPF, de forma que una gran parte de la subida del SMI será descontada del salario neto del trabajador. Así, la subida de 50 euros del SMI se va a quedar en 30 euros para una gran parte de los trabajadores beneficiados.

Las sucesivas subidas del SMI para dignificar su cuantía y el poder adquisitivo de los trabajadores deberían acompasarse, sin embargo, con las normas tributarias, en concreto con las normas sobre retenciones de los rendimientos del trabajo, al objeto de evitar que al superar el límite mínimo de exención, el impacto de estas subidas tenga un efecto menor sobre dicha capacidad adquisitiva.

Esta medida cobra especial relevancia en la Región de Murcia, donde entre 170.000 y 200.000 trabajadores y trabajadoras perciben el SMI.

Por todo ello, presentamos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas necesarias para evitar que el Salario Mínimo Interprofesional tribute en el IRPF, una medida que beneficiaría a casi 200.000 trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia.

Cartagena, 23 de febrero de 2025.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 506, SOBRE REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta, al amparo del artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en el Pleno de la Cámara sobre reducción de los tiempos de espera para la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Región.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2018, de 3 de julio, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, transfirió de los ayuntamientos a la Comunidad Autónoma la competencia para acreditar estas uniones, creando para ello el Registro de Parejas de Hecho de la CARM. La citada ley establece en su artículo 4 un plazo máximo de tres meses desde la solicitud para obtener una

resolución del órgano competente y proceder a la inscripción. Sin embargo, los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia que quieren formalizar su unión como pareja de hecho sufren desde hace meses graves demoras que, en algunos casos, llegan a alcanzar el año de espera.

A pesar de las reiteradas quejas que ha recibido la Consejería de Política Social por el mal funcionamiento del Registro y de las que también se han hecho eco los medios de comunicación, no consta que la situación haya mejorado, sino todo lo contrario, causando un grave perjuicio a muchas parejas, ya que la acreditación de la condición de parejas de hecho es un requisito necesario para disfrutar de ciertos derechos y prestaciones que les son negados en el largo tiempo de espera desde que registran la solicitud.

Por todo ello, formulamos la presente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1. Destinar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025 una partida específica con recursos económicos suficientes para aumentar el personal del Registro de Parejas de Hecho de la CARM en la misma proporción en la que lo ha hecho el número de solicitudes, con el fin de reducir a finales de 2025 el tiempo de espera a los 3 meses que fija la Ley 7/2018, de 3 de julio, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Introducir las mejoras necesarias en el procedimiento de solicitud de inscripción vía electrónica y en los sistemas informáticos del Registro de Parejas de Hecho para cumplir con el citado objetivo.

Cartagena, 23 de febrero de 2025.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 507, SOBRE RECHAZO Y CONDENA A CUALQUIER MANIFESTACIÓN RACISTA, XENÓFOBA Y DE ODIO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre rechazo y condena a cualquier manifestación racista, xenófoba y de odio, y, en concreto, rechazo a la difusión en redes sociales de un vídeo con contenido xenófobo por parte de del Primer Teniente Alcalde de Molina de Segura, don Antonio Martínez Sánchez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 14, junto con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículo 21), la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, y la Ley 15/2022, de 12 de julio (BOE-A-2022-11589), establecen el marco normativo que garantiza la igualdad y la no discriminación, reafirmando el compromiso institucional en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

En un contexto actual marcado por el resurgimiento del racismo y la xenofobia, la convivencia se erige como un pilar fundamental para la construcción de sociedades inclusivas y justas. La integración, el diálogo y el respeto mutuo son esenciales para contrarrestar la polarización y el odio, fortaleciendo así el tejido social.

El pasado día 3 de febrero, el Primer Teniente Alcalde de Molina de Segura, don Antonio Martínez

Sánchez, de Vox, difundió en sus redes sociales un vídeo cuyo contenido es manifiestamente xenófobo y potencialmente constitutivo de delito de odio.

El vídeo en cuestión, difundido inicialmente a través de la red social TikTok, muestra imágenes de mujeres de origen árabe acompañadas de sus hijos, acompañado de la frase "Con las barrigas de nuestras mujeres os conquistaremos otra vez". Esta expresión, al reproducir estereotipos racistas y prejuicios contra la comunidad musulmana y migrante, atenta gravemente contra la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad que deben caracterizar a nuestro municipio.

Resulta aún más preocupante el hecho de que en el vídeo se aprecien imágenes nítidas de menores de edad, circunstancia que agrava la situación al vulnerar la especial protección otorgada por la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La difusión de dichas imágenes sin el consentimiento no solo constituye una grave infracción a la normativa vigente, sino que también atenta contra el derecho fundamental de protección de la infancia.

Todos estos hechos, además de contravenir la normativa legal, son absolutamente incompatibles con los valores democráticos, la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad que deben regir en el ámbito institucional.

Es por ello que la conducta del Primer Teniente Alcalde de Molina de Segura resulta inaceptable, dañando de forma irreparable la imagen de las instituciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia condena y manifiesta su rechazo a cualquier manifestación racista, xenófoba y de odio y, en particular, expresa su repulsa ante la difusión en redes sociales de un vídeo con contenido xenófobo por parte de del Primer Teniente Alcalde de Molina de Segura, don Antonio Martínez Sánchez, el pasado 3 de febrero de 2025.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo campañas de normalización de la convivencia, con actuaciones concretas en todos los municipios de la Región, encaminadas a combatir las falsas noticias y bulos que favorecen el odio, el racismo y la xenofobia y dificultan la convivencia respetuosa y normalizada en nuestra Región.

Cartagena, 21 de febrero de 2025.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 508, SOBRE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO NECESARIO PARA QUE LOS CINCO EQUIPOS DE RADIOTERAPIA EXISTENTES EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA, DE MURCIA, PUEDAN FUNCIONAR AL MISMO TIEMPO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre contratación del personal sanitario necesario para que los cinco equipos de radioterapia existentes en el Hospital Virgen de la Arrixaca, de Murcia, puedan funcionar al mismo tiempo con su correspondiente dotación de personal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La radioterapia convencional en los casos en la que se administra con intención curativa es un

tratamiento donde el paciente tiene que asistir durante varias semanas todos los días al servicio oncológico del hospital.

También son tratamientos con mayor toxicidad y efectos secundarios que los tratamientos que hoy en día se pueden realizar con aceleradores lineales de última generación, como de los que dispone el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Estos avanzados tratamientos consiguen que la irradiación se ajuste con una mayor precisión al tumor, protegiendo al mismo tiempo el tejido sano adyacente al mismo, lo que en consecuencia se traduce en que estas técnicas consiguen un mayor control de la enfermedad oncológica con una mayor seguridad, al presentar un menor porcentaje de efectos adversos que las técnicas más convencionales. Además, gracias a su mayor precisión y seguridad, es posible administrarlos en un corto plazo de tiempo.

Según el consejero de Salud del Gobierno Regional en su nota de prensa de 24 de marzo de 2023, esta nueva tecnología "consigue una importante mejora terapéutica, se reducen los tiempos y el número de sesiones administradas, lo que conlleva menos desplazamientos de los pacientes y menores efectos secundarios", "terapias de mayor calidad y precisión, aumentando su potencial curativo".

A cargo de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Plan INVEAT del Gobierno de España (Plan de Inversiones en Equipos de Alta Tecnología), en el Hospital Virgen de la Arrixaca se compraron 2 aceleradores lineales de última generación con un coste de 5 millones de euros. Estos equipos de radioterapia se instalan en búnker que también supone un elevado coste.

En octubre de 2023, estos 2 últimos aceleradores ya estaban listos para funcionar, con todos los informes del Consejo Superior Nuclear y todas las pruebas necesarias. Ese mes de octubre, los técnicos de la Unión Europea visitan la Arrixaca para comprobar que ya están en funcionamiento y lo que hace el hospital es tratar a un paciente en cada máquina para, ante Europa, aparentar que están en uso, pero después de eso han estado 10 meses completamente sin utilizarse.

Estos dos aceleradores suponen un coste anual de mantenimiento de 500.000 €, se utilicen o no, como requisito de protección radiológica que exige el Consejo de Seguridad Nuclear.

Estos 2 nuevos aceleradores deberían asumir los y las pacientes a tratar de las áreas 6 y 7, es decir, aquellos cuyos hospitales de referencia son el Morales Meseguer y Reina Sofía, y que abarcan las poblaciones de Abanilla, Alguazas, Archena, Ceutí, Fortuna, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina de Segura, Beniel, Santomera y, dentro del municipio de Murcia, Cabezo de Torres, Churra, Zarandona, La Albatalía, Alquerías, Zeneta, El Raal, Cañada de San Pedro, Llano de Brujas, Casillas, Santa Cruz, Esparragal, Cobatillas, Monteagudo, Puente Tocinos, Santiago el Mayor, Barrio del Progreso, Patino, San Pío X, Barriomar, Los Dolores, Beniaján, Torreagüera, Los Ramos, San José de la Vega, Barrio de San Miguel, San Lorenzo, La Catedral, San Bartolomé, El Ranero, San Basilio, Santa María de Gracia, Santiago y Zairaiche, Vista Alegre, La Flota, Vistabella, Polígono de la Paz, La Fama, Santa Eulalia, Barrio de San Juan, Barrio del Carmen, Infante Juan Manuel. Estas áreas de salud atienden a 466.376 habitantes, casi 1/3 de los habitantes de la Región de Murcia y que, en la actualidad, los y las que precisan radioterapia se tratan en la privada, concretamente en el centro IMED Murcia que hay entre el Thader y Nueva Condomina.

Pero la realidad es muy distinta, ya que el Gobierno Regional sigue derivando estos pacientes oncológicos al centro privado para tratamientos de radioterapia, mientras que en la Arrixaca permanecen parados por falta de personal dos de los cinco aceleradores lineales con los que cuentan.

Por lo tanto, hemos pagado con dinero público unas obras para hacer el búnker y las consultas nuevas, 2 aceleradores lineales de última generación, el mantenimiento anual de ambos, y se sigue sin necesidad pagando un convenio con la privada.

Lo único que se necesita para que estos cinco equipos funcionen a pleno rendimiento es contratar personal, médicos oncólogos radioterápicos, radiofísicos hospitalarios, enfermeras y técnicos, pero pasan los meses y el hospital no lo hace, ya ha transcurrido casi un año y medio desde que el Hospital Virgen de la Arrixaca contara con cinco equipos de radioterapia y siguen utilizando tan solo tres de ellos de forma rotativa y dejando siempre dos equipos de radioterapia parados por falta de personal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a contratar el personal sanitario necesario para que los cinco equipos de radioterapia existentes en el Hospital Virgen de la Arrixaca puedan funcionar al mismo tiempo con su correspondiente dotación de personal cada uno de ellos y de esta forma aprovechar al cien por cien la aparatología existente en el Hospital Virgen de la Arrixaca para tratamientos de oncología radioterápica, para que pueda asumir a los pacientes de las áreas 6 y 7, como estaba previsto.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 509, SOBRE NECESIDAD DE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO EDUCATIVO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre necesidad de incrementar el presupuesto educativo y garantizar el funcionamiento de los centros públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de nuestra Región. Sin embargo, la reciente comunicación de la Consejería de Educación a los centros educativos sobre sus asignaciones económicas para el año 2025 ha generado una profunda preocupación en la comunidad educativa.

Según la información trasladada, los centros educativos de Secundaria recibirán un 16 % menos de presupuesto respecto al curso pasado y un 18 % menos en los centros de Formación Profesional, pese a que el Índice de Precios al Consumo (IPC) de 2024 se situó en un 2,8 %. Esta reducción es especialmente grave porque afecta directamente a gastos básicos e imprescindibles, como el pago de calefacción, luz, mantenimiento y reparaciones. Además, diversos medios de comunicación regionales han informado que, en algunos casos, Los recortes podrían oscilar entre un 20 % y un 30 %, agravando aún más la situación.

Los directores de los centros educativos han denunciado reiteradamente que los pagos del ejercicio anterior se realizaron con retrasos considerables, lo que ha obligado a muchos centros a operar en condiciones precarias.

Estas denuncias han sido respaldadas de manera unánime por sindicatos y agentes sociales del sector educativo. Organizaciones como el Sindicato de Educadores de Murcia y la Confederación de Profesionales de la Educación han manifestado en múltiples encuentros y a través de comunicados su total rechazo a estos recortes, señalando que afectan directamente a la calidad educativa y

vulneran el derecho de los estudiantes a una enseñanza en condiciones dignas.

Asimismo, las noticias y reportajes en medios locales han puesto de manifiesto la magnitud de la problemática, destacando que la falta de recursos compromete la capacidad de los centros para realizar reparaciones esenciales y cubrir gastos corrientes imprescindibles. Frente a esta situación, nuestros profesionales -los directores y el personal educativo- nos lo piden con claridad y el Grupo Parlamentario Socialista de la Región de Murcia se erige en su defensa, exigiendo respuestas y medidas urgentes que garanticen el funcionamiento pleno de los centros públicos.

El Gobierno regional, liderado por Fernando López Miras, ha justificado la situación alegando la falta de aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2025, pero esta excusa resulta inaceptable cuando se trata de garantizar un servicio público esencial como es la educación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Incremento presupuestario: garantizar que el presupuesto destinado a los centros educativos públicos para 2025 no sufra recortes, sino que se incremente al menos en la misma proporción que el IPC de 2024 (2,8 %), asegurando así el mantenimiento de los servicios esenciales.

2. Puntualidad en los pagos: realizar los pagos de las asignaciones económicas a los centros educativos en tiempo y forma, evitando los retrasos que dificultan la gestión administrativa y el funcionamiento cotidiano de los centros.

3. Dotación de fondos para gastos básicos: asignar partidas específicas y suficientes para cubrir gastos esenciales como calefacción, electricidad, mantenimiento y reparaciones, de modo que los centros no se vean obligados a reducir servicios básicos que afectan a la calidad educativa.

4. Mecanismos de seguimiento y control: establecer un sistema de seguimiento y control en la distribución y uso de los recursos asignados, en el que participen representantes de sindicatos, directores y agentes sociales, para garantizar la transparencia y eficacia en la gestión presupuestaria.

5. Compromiso en caso de prórroga presupuestaria: asegurar que, en caso de prórroga presupuestaria, se destinen partidas adicionales a educación para evitar cualquier recorte en el funcionamiento de los centros públicos.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- El portavoz, José Vélez Fernández.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 510, SOBRE DEFENSA Y FOMENTO DE NUESTRO PRODUCTO NACIONAL, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Proposición no de ley dirigida a la defensa y el fomento de nuestro producto nacional.

Primero. El abandono del producto nacional en España.

Desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, muchas han sido las decisiones políticas tomadas por los sucesivos gobiernos de la nación que han menoscabado

nuestra soberanía y han favorecido el abandono de ciertos sectores productivos que cada vez han tenido menos peso en un mercado crecientemente global e internacionalizado. En los últimos años, sin embargo, esta tendencia se ha visto agravada por la aprobación del Pacto Verde Europeo y de toda una serie de políticas ecologistas que han tenido un impacto negativo grave en sectores clave de la economía española.

Así, la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria de nuestro país, entre otros sectores, se han visto gravemente afectados por las estrictas normativas medioambientales que se han venido aprobando durante los últimos años y que han lastrado sobremanera la competitividad de estos sectores productivos.

Además, los acuerdos de libre comercio firmados con países extracomunitarios que no tienen la obligación de respetar la legislación fitosanitaria europea y otra normativa para comercializar sus productos en los Estados miembros han terminado abocando a la ruina a estos sectores estratégicos y a la miseria a muchas de las familias y empresas empleadas en ellos.

La situación actual de extrema sequía que venimos sufriendo en la Región de Murcia, unida a los constantes recortes de agua del acueducto Tajo-Segura, así como a las políticas globalistas antitransvases dictadas por la Agenda 2030, prevén que esta situación empeore las campañas agrícolas, perjudicando en mayor medida a los cultivos de secano que precisan urgentemente que se tomen medidas concretas y específicas por parte del Gobierno Regional que pongan fin a la incertidumbre y sirvan como medidas de rescate de la agricultura de secano en nuestra Comunidad.

Segundo. La necesidad de defender el producto nacional.

Durante los últimos años, los gobiernos de algunos países de nuestro entorno han decidido poner los intereses de sus conciudadanos por delante de los mandatos de la Comisión y de otras instituciones europeas y, en vez de subordinar sus políticas a las directrices europeas, han optado por proteger sus sectores productivos, garantizar empleos de calidad para sus nacionales y favorecer la productividad de sus empresas para mejorar la vida de las familias.

Las políticas de defensa y promoción de nuestro sector primario y de nuestra industria son claves para proteger el tejido productivo español —pero también nuestra identidad, nuestra soberanía y nuestra seguridad alimentaria— en un escenario cada vez más global, cambiante e imprevisible. Por este motivo, es imprescindible apoyar a las empresas locales, fomentar el comercio de proximidad, impulsar la producción nacional y garantizar que las compañías españolas lideren el mercado interno, enfrenten con éxito la competencia extranjera y se posicionen estratégicamente en el mercado internacional. Todo ello debe hacerse sin que su producción se vea limitada por normativas climáticas desproporcionadas, cargas fiscales excesivas o trámites burocráticos innecesarios que se sumen a la competencia desleal de países extranjeros y a la dependencia excesiva de productos importados.

La importancia que reviste la industria agroalimentaria para la economía de la Región se pone de manifiesto, por ejemplo, en el melón producido en Murcia, donde somos la referencia en variedad y calidad, sin que exista otra región en España que contemple tantas variedades de esta categoría. El 50 % de las exportaciones nacionales corresponden al melón de Murcia, principalmente destinados a Países Bajos, Alemania, Francia y Reino Unido. Además, en destinos como República Checa las importaciones de sandía multiplican por seis a las del melón. Los principales destinos son Alemania, Francia, Países Bajos y Reino Unido, de nuevo.

En cuanto al brócoli y la coliflor, la oferta de Murcia lidera las exportaciones en 12 destinos europeos, con especial grado de penetración en Noruega, Reino Unido y Portugal.

En cuanto a los pimientos, Murcia acapara el 15 % de las exportaciones españolas de pimiento, cuyo destino principal es Alemania, Francia, Italia y Portugal. El valor del pimiento de Murcia no es su volumen (108.000 toneladas exportadas,) sino su contrapunto a la oferta neerlandesa para los grupos europeos de la distribución y el oxígeno para las empresas españolas que buscan sumar más meses

con la categoría y hacer de España un proveedor de largo recorrido. Según palabras de la presidenta de la sectorial de pimiento de Proexport en Murcia, "España ha elevado el consumo de pimientos de lamuyo y california. Francia es un destino importante para el pimiento de España y para el resto de la gama, pero hay un estancamiento de las ventas; sin embargo, apreciamos un aumento de estas en nuestro país, quien consume más pimientos y no solo de lamuyo, sino también de california", lo que evidencia la necesidad de reforzar el producto nacional ante la competencia de terceros países.

En este sentido, se entiende necesario establecer un plan de acción que favorezca la continuidad de algunos pilares estratégicos de nuestra economía, impulse la competitividad de nuestras empresas, fomente el empleo de calidad para los trabajadores españoles, garantice el bienestar de nuestro pueblo y consagre la calidad y excelencia de nuestros productos preservando, con todo ello, la sostenibilidad económica de nuestra nación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno regional para que en el próximo proyecto de presupuesto de la Región de Murcia que presenten para su aprobación por la Cámara, se incorporen partidas presupuestarias de ayudas específicas destinadas a nuestra agricultura tanto para el secano como para el regadío, así como también para la ganadería regional, que sean financiadas con fondos propios de la Comunidad que, al menos, asciendan a la cantidad de 8 millones de euros.

2.º La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno regional para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a fin de que promueva las siguientes medidas:

1. Corregir los desequilibrios comerciales de la cadena alimentaria, limitando la subida de precios al consumidor final, eliminando los impuestos y normas verdes que estrechan aún más los márgenes de nuestros productores, y así garantizar precios justos en origen para agricultores, ganaderos y pescadores.

2. Proteger decididamente la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria española como sectores estratégicos capaces de generar riqueza y empleo, así como de garantizar una alimentación de calidad para nuestro pueblo.

3. Establecer líneas de apoyo para favorecer el crecimiento de la producción agrícola, ganadera, pesquera e industrial de nuestro país, y promover inversiones en las cadenas de suministro estratégicas en nuestro territorio nacional.

4. Reforzar el control sobre las importaciones de productos agrícolas y pesqueros, así como prohibir aquellas que no cumplan con los estándares de calidad exigidos a los productos españoles.

5. Fomentar y promover el consumo de productos agroalimentarios de origen nacional en todos los comedores y servicios de restauración de colegios, institutos, hospitales, prisiones, trenes, residencias y otros establecimientos sostenidos con fondos públicos.

6. Impulsar cuantos incentivos fiscales sean necesarios para que los establecimientos comerciales minoristas ofrezcan de manera preferente productos de origen nacional.

7. Promocionar la venta y la distribución de productos con denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de origen español.

8. Poner en marcha campañas institucionales que incentiven el consumo del producto español.

9. Garantizar un correcto etiquetado de los productos y combatir el fraude, así como impulsar la reforma del actual sistema de etiquetado para ofrecer de forma clara, detallada y comprensible a los consumidores la información sobre el origen y valor nutricional de los alimentos.

10. Impulsar en las instancias europeas la suspensión de la aplicación del etiquetado nutricional frontal Nutri-Score, para proteger la producción agroalimentaria española y la dieta mediterránea.

Cartagena, 25 de febrero de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 511, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS FISCALES PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas fiscales para el sector agroalimentario.

El sector agroalimentario está atravesando un momento especialmente difícil ante el vacío desmedido de un Gobierno que no gobierna, y que lejos de apoyar a este importantísimo sector productivo, lejos de hacerse eco de sus reivindicaciones y demandas, cada vez que toma una decisión los asfixia y los castiga de manera sectaria y sistemática, incrementándoles los impuestos y los costes, que llevan a los agricultores a tomar decisiones difíciles, llegando incluso al abandono de sus explotaciones.

Ante esta situación de maltrato a un sector que se dedica a producir alimentos de primera calidad para alimentar a medio mundo, el Partido Popular quiere aliviar a los agricultores del infierno fiscal al que les somete el Gobierno de Pedro Sánchez, con nuevas medidas fiscales que garanticen el futuro del campo español. Por ejemplo, aquellas que contemplen deducciones en inversiones en maquinaria u otras que dejen exentas de tributación las ayudas para compensar las pérdidas por inclemencias climatológicas.

Asimismo pretendemos que se lleven a cabo medidas para ampliar el umbral de ingresos de agricultores y ganaderos para que puedan seguir tributando por el sistema de módulos. Vamos a pedir que se puedan deducir el IVA de las inversiones que se hagan en maquinaria o en medios de explotación, así como que el agricultor sea quien elija cómo quiere tributar, si quiere tributar por el último ejercicio o por la media de los últimos tres años, ya que consideramos que hay que permitirles compensar años de mayor rendimiento y buena cosecha, con años de menor rendimiento y peor cosecha. Y del mismo modo pediremos que se impulse una deducción del 25 % de los costes de los seguros agrarios en beneficio de los agricultores españoles, así como que estén exentos de tributar por las ayudas para compensar las pérdidas por inclemencias climatológicas, ya que cuando no hay cosecha, cuando la cosecha es abatida como consecuencia de heladas, de granizo o de cualquier otro efecto meteorológico, lo que no puede ocurrir es que las ayudas escasas que percibe un agricultor tengan que tributar.

El sector agroalimentario también está sometido a una hiperreglamentación, a una densa y farragosa burocracia nacional y europea, ya que se le aplica casi el 50 % de las normas que se dictan en la Unión Europea.

Y a estas medidas fiscales inasumibles, se suman ahora también la enorme subida de costes de producción, la inflación y el encarecimiento de la energía que, junto a la voracidad fiscal del Gobierno central, lastran la sostenibilidad de las explotaciones y de las familias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez,

solicite al Gobierno de la Nación a:

- 1.- Que se les permita a los agricultores y ganaderos seguir tributando por el sistema de módulos.
- 2.- Que se les permita la deducción del IVA para poder invertir en maquinaria.
- 3.- Que se rebaje el IVA a productos esenciales como son la carne, el pescado y las conservas.
- 4.- Que se les permita ajustar la tributación a su capacidad económica real y por la media de sus ingresos en base a los tres últimos años.
- 5.- Que se les permita que puedan deducirse el 25 % por la contratación de seguros agrarios.
- 6.- Que se les permita que no tengan que tributar por las ayudas que reciban por las inclemencias meteorológicas.
- 7.- Que revisen y reduzcan la burocracia nacional y europea.
- 8.- Que se implanten unas cláusulas espejo para que los agricultores de fuera de la Unión Europea cumplan exactamente los mismos requisitos que los de dentro de la Unión, para poder competir así en igualdad de condiciones.
- 9.- Que se apliquen medidas de reciprocidad en ámbitos muy sensibles como son el fitosanitario y el medioambiental, con medidas concretas que contribuyan a la igualdad de condiciones.
- 10.- Que se les permita la posibilidad de contratar la doble tarifa eléctrica para que agricultores y regantes puedan cambiar sin coste la potencia.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 512, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REINICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre reinicio inmediato de las obras de regeneración de la bahía de Portmán.

La actitud del Gobierno de España respecto a la regeneración de la bahía de Portmán hace ya tiempo que se convirtió en la mayor tomadura de pelo medioambiental de la historia de España.

Cuando Pedro Sánchez llegó a Moncloa, una de las primeras cosas que hizo fue la paralización de las obras de regeneración de la bahía, unas obras que por aquel entonces iban por delante del calendario previsto y a las que se les había sumado una consignación 9,6 millones de euros más para ese ejercicio 2018 en los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno de Mariano Rajoy y que heredó Pedro Sánchez, todo ello con el silencio cómplice de los socialistas murcianos que negaban tal paralización pese a que, por aquella época, su propio socio de gobierno, Podemos, reconocía la paralización y reclamaba la reanudación de los trabajos.

Pese a ello, en 2019 el Delegado del Gobierno y Secretario General de los socialistas murcianos de entonces, Diego Conesa, no solo seguía negando la paralización, sino que anunciaba que las obras continuaban con los plazos previstos de finalización en 2020, que se iba a realizar una modificación del proyecto al alza y, junto al Secretario de Estado Hugo Morán, anunciaba que se aumentaría el presupuesto un 50 %, pasando de los 33 millones iniciales a más de 50, pudiéndose ampliar el dragado hasta el antiguo puerto.

Pero los acontecimientos demostraron la verdad: las obras estaban paralizadas, el Gobierno socialista había abandonado la regeneración de la bahía y ni un euro fue destinado a sus obras y, como siempre hace, puso como excusa a otros en lugar de aceptar su fracaso, pues ni siquiera en todo el año 2024 han convocado a la Comisión de Seguimiento, pese a que el convenio suscrito fija

que ha de reunirse, al menos, dos veces al año.

Es más, sin hablar con nadie, anunciaron un nuevo proyecto que hoy en 2025 sigue sin ser ni siquiera redactado, anunciaron inversiones que jamás llegaron y en la actualidad ni sabemos qué quieren hacer con la bahía ni cuándo se reanudarán los trabajos ni en qué consistirán. De hecho, el mismo Gobierno de Sánchez no se pone de acuerdo en si se está planteando el sellado de los restos, lo que es absolutamente inadmisibile, en lugar de continuar con el proyecto de regeneración, que es lo que todos piden; en definitiva, un auténtico disparate de incompetencia.

Mientras tanto, las obras continúan paradas, los vecinos sufriendo y se estima que el retraso será de 10 años. Se avisa de desastre ecológico ante episodios de lluvias torrenciales, temporales marítimos y movimientos sísmicos que provoquen arrastres, además de una total falta de mantenimiento de las infraestructuras ya ejecutadas.

Por esto, desde el Partido Popular no podemos permitir que la bahía de Portmán quede en el olvido ni que se opte por una solución que no responda a lo prometido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación reiniciar de manera urgente e inmediata las obras de regeneración de la bahía de Portmán.

Cartagena, 25 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 513, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CORRECCIÓN DE LAS GRAVES DEFICIENCIAS ORGANIZATIVAS Y ESTRUCTURALES EN LA GESTIÓN DEL CATE DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre situación del Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Cartagena.

La llegada de pateras a las costas de la Región de Murcia continúa de forma constante, evidenciando el fracaso de la política migratoria del Gobierno de España. Lejos de adoptar medidas eficaces para frenar este fenómeno, el Ejecutivo ha optado por una gestión irresponsable que no solo no detiene la llegada de embarcaciones, sino que actúa como un incentivo para las mafias que trafican con seres humanos. La falta de una política migratoria firme y coherente ha generado un efecto llamada que pone en peligro tanto a los propios inmigrantes, que se lanzan al mar en condiciones extremas, como a la seguridad y estabilidad de las regiones receptoras.

A esta situación se suma la crisis que enfrentan los agentes del Cuerpo Nacional de Policía encargados de la atención en el CATE de Cartagena. Una "situación crítica", agravada con la llegada de nuevas pateras. Los problemas estructurales siguen sin solución, mientras la gestión de los inmigrantes recae sobre tan solo 6 policías, quienes, además de sus funciones habituales, deben suplir la ausencia de ONG y asumir íntegramente los trámites de recepción, estancia y puesta en libertad.

Esta sobrecarga de funciones implica que la ciudad de Cartagena se encuentre desprotegida ya que los efectivos policiales, en lugar de centrarse en la seguridad ciudadana, se ven obligados a realizar tareas que deberían corresponder a otras entidades. Todo ello impide que puedan cumplir

plenamente con lo establecido por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que les encomienda garantizar la seguridad ciudadana, en este caso de los ciudadanos de Cartagena.

La falta de personal no solo dificulta la atención ante emergencias, sino que además obliga a los agentes a cumplir funciones de asistencia humanitaria, especialmente ante la presencia de menores o mujeres gestantes, que requieren una atención especializada, que en muchos casos debería ser proporcionada por organizaciones no gubernamentales, entre cuyas funciones se encuentra proporcionar dicha atención.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la corrección de las graves deficiencias organizativas y estructurales en la gestión del CATE de Cartagena, mediante el refuerzo de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el correcto desempeño de los agentes, así como la mejora de las instalaciones, asegurando así unas condiciones adecuadas y la implementación de medidas para garantizar la seguridad efectiva frente a posibles emergencias.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que, de no ser posible la dotación suficiente de mas efectivos policiales, se proceda al cierre de la instalación CATE de Cartagena.

Cartagena, 26 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 336, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CESIÓN DEL PARQUE RAFAEL DE LA CERDA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación ante la Comisión correspondiente, la siguiente Moción sobre cesión del parque Rafael de la Cerda al Ayuntamiento de Cartagena.

El parque Rafael de la Cerda, el parque de Tentegorra o "Los Canales", sin duda, es un espacio emblemático vinculado a los recuerdos de la infancia de cualquier cartagenero donde, el que menos, ha disfrutado de su tobogán de piedra o de la tradicional mona en sus espacios naturales.

De ahí la frustración que sienten los cartageneros ante el abandono y la falta de cuidado de este espacio. Vox no podía permitir la destrucción de un parque que ha visto crecer a los cartageneros de

generación en generación. Por ello, el 26 de enero anunciamos públicamente que llevaríamos al seno del Gobierno municipal y del Gobierno regional las propuestas necesarias para revertir esa amenaza; entre ellas, solicitar la cesión del Parque de Tentegorra a titularidad municipal para que lo gestionara el propio Ayuntamiento. Entendíamos que si la Mancomunidad no quería atender su obligación histórica con la ciudadanía de Cartagena, debía dar un paso al lado y que dejara hacer al consistorio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que ceda en su totalidad el parque Rafael de la Cerda al Ayuntamiento de Cartagena, en perfecto estado, con sus instalaciones habilitadas y en perfectas condiciones de uso.

Cartagena, 22 de febrero de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 337, SOBRE REFUERZO DE LA PROTECCIÓN FRENTE A LOS INCENDIOS EN LAS ZONAS NATURALES PERIURBANAS DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DEL SISTEMA SIDEINFO, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto y, en su nombre, la portavoz María Marín Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre refuerzo de la protección frente a los incendios en las zonas naturales periurbanas de la Región de Murcia a través del sistema Sideinfo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los voraces incendios de sexta generación que han sufrido ciudades como Los Ángeles y Atenas en los últimos meses han extendido la preocupación entre las autoridades de todo el mundo por la forma de hacer frente a estos fenómenos cada vez más devastadores. La combinación de fuertes lluvias que hacen crecer una abundante vegetación, seguidos de largas sequías y temperaturas extraordinariamente cálidas, es algo asociado al cambio climático y que, por lo tanto, afecta a muchas otras zonas del planeta, incluidas España y la Región de Murcia.

Como en Los Ángeles y Atenas, nuestras principales ciudades se encuentran además en la proximidad de zonas boscosas como El Valle, en la ciudad de Murcia, o con vegetación de monte como la sierra de la Muela, en Cartagena, lo que podría conllevar en caso de incendio un cierto riesgo de afectación al casco urbano y a zonas densamente pobladas. Ello obliga a pensar en sistemas de prevención específicos para estas zonas naturales periurbanas, que aseguren una respuesta inmediata al fuego, evitando que se acerque a los vecinos y vecinas y ponga vidas en riesgo.

En la vecina Comunidad Valenciana se ha puesto en marcha en la zona de la Dehesa del Saler un sistema de torres y cañones de agua que pueden lanzar casi 3000 litros de agua por minuto y conectados a un depósito, un mecanismo que satisface así una demanda histórica de los vecinos y vecinas de este entorno natural, en el que los incendios ya no son exclusivos de los meses del verano.

Este sistema, conocido como Sideinfo, podría aplicarse también en la Región de Murcia dado su razonable coste económico.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a reforzar las medidas de prevención de incendios en las zonas naturales periurbanas de la Región a través de la instalación de sistemas de protección específicos como el sistema Sideinfo.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 338, SOBRE PREVISIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE VERANO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto y, en su nombre, la portavoz María Marín Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre previsión en las contrataciones de verano del Servicio Murciano de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la llegada del verano y las vacaciones del personal sanitario se hace necesario reforzar las plantillas con efectivos extra, que el año pasado alcanzaron los 5900 efectivos, según datos de la propia Consejería de Salud, entre ellos 166 médicos, unas 2000 enfermeras y enfermeros y otros profesionales sanitarios no facultativos. La contratación de estos refuerzos es fundamental para mantener la actividad en los hospitales y evitar el cierre de consultorios. Se trata además de algo periódico, que sucede cada año y que es perfectamente planificable.

A pesar de ello, las contrataciones se vienen anunciando cada año más tarde, ya a finales de junio, lo que ha provocado continuas quejas entre los profesionales que se incorporan y que, a pocos días de empezar el verano, no saben si trabajarán o no, en qué destino lo harán o en qué condiciones. Este retraso injustificable tiene también como efecto secundario que muchos MIR y enfermeras prefieran aceptar las ofertas de otras comunidades autónomas que organizan con meses de antelación estas sustituciones, en busca de una seguridad y certidumbre que no les proporciona el SMS.

Nos encontramos claramente ante un problema de gestión, que debería ser fácilmente subsanable y que, además, no tendría ningún coste para las arcas regionales, ya que el número de efectivos a contratar es el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a organizar con la prevención necesaria el plan de atención sanitaria del Servicio Murciano de Salud para el verano, cerrando las contrataciones necesarias con al menos dos meses de antelación, una medida que aliviaría a muchos profesionales sanitarios permitiéndoles planificar con tiempo aspectos como el alojamiento, desplazamiento y conciliación, ayudaría también a los propios centros sanitarios a mejorar su organización y

contribuiría a evitar la fuga de profesionales sanitarios cualificados a otras comunidades autónomas.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 339, SOBRE CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de la red de centros educativos de excelencia de la Región de Murcia.

A pesar de las dificultades evidentes que se encuentran muchos centros en el desarrollo ordinario de su actividad docente, siempre destacan entre la generalidad centros por su innovación, por su gestión directiva, por la aplicación positiva de nuevas metodologías de aprendizaje y enseñanza y por sus buenos resultados por encima de la media.

Afortunadamente para todos nosotros, en la Región de Murcia tenemos extraordinarios ejemplos de grandes profesionales de la docencia, como así ha sido reconocido en numerosas ocasiones.

Aspectos que hacen que estos centros actúen de espejo donde se miran otros para alcanzar objetivos que son comunes a todos.

Desde la Administración se deben explorar mecanismos que posibiliten la transferencia de conocimientos y buenas prácticas de aquellos centros que están superando con éxito evidente ciertos retos, hacia otros que por motivos diferentes tienen una mayor dificultad.

Según un Estudio de Preferencias sobre Colegios en España, el 89 % de las familias que buscan un centro educativo para sus hijos tiene en cuenta para su decisión que estos sean centros innovadores.

Dar a conocer aquellas decisiones en la gobernanza del centro o que desde los claustros han supuesto mejoras sustanciales en cuestiones como el abandono escolar temprano, reducción del acoso escolar o evoluciones positivas en la motivación de su alumnado, deben ser conocidas por el resto de la comunidad educativa.

Es de justicia reconocer e incentivar a quienes, con su esfuerzo, logran mejorar diferentes aspectos de la sociedad. En la educación también podemos lograrlo, y entendemos que las redes son un mecanismo válido.

Las redes se han convertido hoy en una forma organizativa con intereses y objetivos comunes que fortalecen relaciones satisfactorias.

Los cambios significativos en las escuelas requieren una mezcla equilibrada de estímulo, apoyo y exigencia. A través de la creación de una Red de Centros Educativos compuesta por quienes de forma voluntaria busquen la excelencia, posibiliten la aplicación de nuevas metodologías, donde exista el espíritu crítico con carácter constructivo y se apueste por la innovación, podrá ofrecerse una referencia válida a aquellos otros centros que no logran, por las circunstancias que sea, dar el salto a la excelencia educativa.

Es el único modo de rentabilizar los procesos que individualmente están llevando a cabo hoy numerosos docentes en nuestra región con resultados extraordinarios, incluso más allá de nuestras fronteras y que no tienen reflejo en la mejora de otros centros por no existir esa reflexión conjunta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de una Red de

Centros Educativos de Excelencia integrada por referentes de la Región de Murcia que trabajen la innovación educativa y que hayan tenido el reconocimiento dentro y fuera de nuestra Región, al objeto de:

- Permitir la transferencia de conocimientos y buenas prácticas con el resto de centros educativos de la Región.
- Ofrecer jornadas de divulgación de proyectos de innovación.
- Atraer la colaboración de entidades privadas.
- Potenciar la conexión innovadora e investigadora con las universidades de la Región, en especial con la Facultad de Educación.
- Asesorar al profesorado en la participación de proyectos fuera de la Región de Murcia y/o de España.
- Fomentar la mentorización de profesorado experto en los primeros años de prácticas decentes.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 340, SOBRE INCLUSIÓN, DENTRO DEL PETITORIO DE PRUEBAS A REALIZAR EN ATENCIÓN PRIMARIA, DE LA DETERMINACIÓN DE LA LIPOPROTEÍNA A, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre cribado de la Lipoproteína A.

La enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en España, tanto en hombres como en mujeres.

Para disminuir la morbimortalidad por enfermedad cardiovascular se precisa controlar adecuadamente todos los factores de riesgo cardiovascular, ya que su falta de control nos incrementa el riesgo o probabilidad de sufrir un evento cardiovascular, fundamentalmente ictus e infarto agudo de miocardio.

Controlar el consumo de tabaco, la hipertensión arterial, la obesidad, la diabetes, el sedentarismo o la dislipemia, resulta ser la estrategia más importante para conseguir el objetivo de disminuir el riesgo cardiovascular de los individuos y de toda nuestra población.

La irrupción de la "lipoproteína a" (Lp(a)) en la valoración de los factores de riesgo cardiovascular es quizás, junto con el descubrimiento y uso de los fármacos inhibidores de la proproteína convertasa subtilisina/kexina tipo 9 (JPCSK9), la mayor novedad en el campo de los lípidos desde hace décadas.

La concentración de Lp(a) (especialmente los niveles muy elevados) tiene una innegable asociación con determinadas complicaciones cardiovasculares, como los derivados de enfermedad vascular aterosclerótica (EVA) y la estenosis aórtica.

La Hiperlipemia Familiar (HF) y la Lp(a) elevada son trastornos hereditarios asociados a enfermedad cardiovascular aterosclerótica prematura (ECVA). La mayoría de los casos en la población permanecen sin diagnosticar.

La lipoproteína (a), aunque de forma aún poco reconocida, es un factor de riesgo genético de enfermedad cardiovascular. Estudios epidemiológicos en diversas áreas geográficas del mundo muestran de forma robusta e inequívoca una asociación causal y continua entre la concentración de Lp(a) y los eventos cardiovasculares.

Recientemente, en este año 2024 la Sociedad Europea de Arteriosclerosis ha publicado un nuevo consenso sobre la lipoproteína (a) . Existen cada vez más evidencias sobre el papel de la Lp(a) en la

enfermedad vascular arteriosclerótica y la estenosis valvular aórtica, y se aboga por su inclusión sistemática en la valoración global del riesgo cardiovascular. La Asociación de Cardiología Preventiva de la Sociedad Española de Cardiología (SEC) expone que la lipoproteína (a) no se mide de forma rutinaria en las analíticas y, sin embargo, es importante hacerlo porque una persona puede tener niveles de colesterol total normales y aun así tener elevada la lipoproteína (a).

Además, en caso de que una persona tenga elevada la lipoproteína (a), debe comunicarlo a sus familiares (hermanos, padres, hijos) para que estos puedan hacerse un análisis y conocer su situación.

Los niveles elevados de Lp(a) se asocian con antecedentes de enfermedad arterial periférica, diagnóstico de Hipercolesterolemia Familiar Poligénica e Hipercolesterolemia Familiar Combinada, así como con la necesidad de intensificar el tratamiento hipolipemiente.

Algunas comunidades autónomas como Madrid o Comunidad Valenciana ya han incluido la determinación de Lp(a) como test de cribado, al menos una vez en la vida en cada individuo, y se encuentra disponible en el catálogo de pruebas que puede solicitar el médico de familia en Atención Primaria. Su medición se puede realizar en la mayoría de laboratorios hospitalarios y su coste es barato. La detección de nuevos casos con Lp(a) elevada es importante porque estas personas tienen un mayor riesgo de enfermedad cardiovascular arteriosclerótica, particularmente si presentan HF. Su detección permite una intervención más exhaustiva en el control lipídico de estos pacientes con elevación de Lp(a) y, por tanto, reducir su riesgo cardiovascular.

Lp(a) es el factor de riesgo lipídico más prevalente y es independiente de los niveles de colesterol LDL y se asocia estrechamente con micro y macrocalcificación de la válvula aórtica. Aproximadamente, el 25 % de la población general tiene niveles elevados de Lp(a). Cuando los niveles están por encima de 50 mg/dl se sabe que empieza a aumentar el riesgo cardiovascular. Unos niveles de Lp(a) superiores a 180 mg/dl se consideran un "riesgo equivalente" a una hipercolesterolemia familiar heterocigota. En individuos con hipercolesterolemia familiar (HF) se ha observado un mayor aumento de riesgo de enfermedad arterial arteriosclerótica en aquellos que presentan concentraciones de Lp(a) superiores a 50mg/dl cuando se los comparaba con individuos con HF y niveles de Lp(a) menores de esta cifra.

Aunque la HF y el aumento de Lp(a) son trastornos hereditarios asociados a un elevado riesgo de enfermedad cardiovascular, tienen bases genéticas distintas. Distintas sociedades científicas establecen la recomendación de cribado de Lp(a) a realizarse al menos una vez en la vida de todo adulto.

Conocer los niveles de Lp(a), en ausencia de tratamientos específicos aprobados para su control, permite reclasificar el riesgo de los individuos y extremar las recomendaciones de estilo de vida y el control de los factores de riesgo de forma decidida y precoz. En el caso particular de los niveles deseables de colesterol LDL, en presencia de hiper-Lp(a) el objetivo y, por tanto, el tratamiento debe ajustarse individualmente al riesgo global del paciente y a los niveles de Lp(a). Disminuir farmacológicamente los niveles de colesterol en LDL puede mitigar el efecto deletéreo de la propia elevación de Lp(a).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a incluir, dentro del petitorio de pruebas a realizar en Atención Primaria, la determinación de la lipoproteína a. La prueba se realizará una vez en la vida, y con motivo de cualquier petición analítica, a todos los ciudadanos adultos de la Región de Murcia a través de un protocolo que se establecerá en la Región por los técnicos del Servicio Murciano de Salud. Su determinación permitirá identificar a los pacientes de mayor riesgo

cardiovascular e intervenir de forma más intensiva en el control de los factores de riesgo cardiovascular de origen lipídico y de esta forma disminuir el impacto de la enfermedad cardiovascular en nuestra Región.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 341, SOBRE CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE ESPECIALISTA EN GENÉTICA, MÉDICA Y DE LABORATORIO, Y SU INCORPORACIÓN URGENTE AL PROGRAMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA (FSE), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la creación y establecimiento de los títulos de especialista en Genética, médica y de laboratorio, y su incorporación urgente al programa de formación sanitaria especializada (FSE) para el acceso correspondiente de médicos, biólogos, farmacéuticos, químicos y titulaciones afines.

La Genética es transversal en la medicina actual y clave en la prevención, predicción, diagnóstico, manejo, tratamiento, asesoramiento e investigación de las enfermedades de base genética o hereditaria, como cáncer, malformaciones congénitas, discapacidad intelectual/ autismo, anomalías de la fertilidad y enfermedades raras neurológicas, cardiológicas, hematológicas y pediátricas, entre otras; así como del estudio y aplicación clínica de los marcadores genéticos de susceptibilidad, de pronóstico y respuesta terapéutica (farmacogenética) en la mayoría de las enfermedades.

Dada la creciente importancia de la genética en la medicina moderna, es vital contar con especialistas capacitados y formados en esta área. La especialización sanitaria en genética, en línea con Europa, debe contemplar y responder a las necesidades del Sistema Nacional de Salud y pacientes en dos áreas básicas: el área clínica-médica, orientada a la formación de médicos en los campos de la práctica clínica, diagnóstico, tratamiento y asesoramiento genético de las enfermedades de base genética, a través de un programa formativo de acceso competitivo vía M.I.R.; y el área de laboratorio, orientada a médicos, biólogos, bioquímicos, farmacéuticos, químicos y titulaciones afines, con formación en las técnicas de análisis genético que se aplican al diagnóstico y asesoramiento genético en todas sus facetas: citogenética, genética molecular/genómica, genética bioquímica y farmacogenética, a través de un programa formativo de acceso competitivo vía B.I.R., Q.I.R., F.I.R. o M.I.R.

La Genética en la Medicina del siglo XXI constituye uno de los principales pilares de la Medicina Genómica Personalizada y de Precisión, que sirve para mejorar la salud de la ciudadanía y contribuye al progreso en la lucha contra muchas enfermedades, como las enfermedades raras o el cáncer, acelerando diagnósticos e identificando tratamientos personalizados que mejoren la calidad de vida de pacientes y sus familias.

España es el único país de la Unión Europea que todavía no tiene reconocida la especialización sanitaria en Genética, lo que supone un perjuicio para millones de pacientes. Tener esta especialidad en nuestro país facilitaría un diagnóstico precoz, la prevención de nuevos casos y garantizaría contar con profesionales con una adecuada y específica formación.

Al solicitar la creación de la especialización sanitaria en Genética en nuestro país, alineados con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y la Asociación Española de Genética Humana (AEGH), entre otras asociaciones de pacientes y científicas, estaremos garantizando un acceso más rápido, equitativo y eficiente de las personas con enfermedades genéticas, o en riesgo

de desarrollarlas, a estos servicios médicos y de laboratorio, lo que ayudará a mejorar su calidad de vida.

Además, la creación de esta especialidad permitirá fomentar la investigación genética traslacional en nuestro país y promover el intercambio de conocimiento con otros expertos en todo el territorio. Esto beneficiará a todos los profesionales de la salud, que podrán mantenerse actualizados en los avances más recientes de la genética y así proporcionar una mejor atención a los pacientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación y establecimiento de los títulos de especialista en Genética, médica y de laboratorio, en España y su incorporación urgente al sistema de Formación Sanitaria Especializada.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 342, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA SOLEDAD CRÓNICA NO DESEADA DE LAS PERSONAS MAYORES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre soledad no deseada de las personas mayores.

España vive una situación de envejecimiento progresivo, con la mayor esperanza de vida de la Unión Europea y la segunda del mundo, solo por detrás de Japón.

En nuestro país hay más de nueve millones de personas mayores, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística.

La soledad no deseada es un problema real y alarmante en toda la población, siendo el grupo de mayor prevalencia el de los mayores. De las 5 millones de personas en España que viven solas, el 41,7 % de ellas, es decir, más de 2 millones son personas mayores de 65 años y la gran mayoría son mujeres (70,8 %).

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha provocado un importante incremento de estas situaciones de soledad y aislamiento social en las personas mayores. Y esto puede tener graves consecuencias negativas sobre la salud, tanto en el plano físico como en el psicológico y social.

El Gobierno de la Región de Murcia ha puesto en marcha la "Estrategia Regional frente a la soledad no deseada en personas Mayores", con el objetivo de aunar esfuerzos, coordinar actuaciones y optimizar los recursos sociales y sanitarios para prevenir, detectar y tratar esta problemática. Cuenta con la implicación y participación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), el Servicio Murciano de Salud (SMS), los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos, colegios profesionales, universidades y asociaciones de vecinos, entre otros.

Pero es necesario implementar una estrategia nacional contra la soledad crónica de nuestros mayores sin más dilación, que aborde de manera integral este fenómeno en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Esta estrategia debe impulsar la sensibilización en la sociedad, su conocimiento y sus consecuencias. Y poner en marcha actuaciones y medidas para prevenir la soledad, la detención y

su abordaje temprano.

Es prioritario desarrollar una política integral que promueva el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, y así lo hemos pedido en numerosas ocasiones desde el Partido Popular; sin embargo, desde el Gobierno de España no se ha avanzado nada en este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Nacional contra la soledad crónica no deseada de las Personas Mayores.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse la Estrategia Regional frente a la soledad no deseada.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 343, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA LEY PARA FAVORECER EL ACCESO A LOS ALIMENTOS BÁSICOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre ley para favorecer el acceso a alimentos básicos.

Según el último informe disponible publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación «La alimentación mes a mes», sobre el consumo alimentario en el hogar, que hace referencia a los datos de agosto de 2023, la compra de alimentación y bebidas para el abastecimiento doméstico durante el año móvil de ATM (análisis de datos de consumo de gasto con tarjetas bancarias) de septiembre 2022 hasta agosto 2023 se reduce un 3,5 %. Si tomamos el dato del consumo per cápita volvemos a comprobar que hay un descenso de 4,6 %.

A este dato deberíamos añadir la reducción ocasionada en el año móvil anterior (septiembre 2021 hasta agosto 2022) en el que los hogares españoles ya habían reducido un 8,8 % la compra de productos de alimentación.

En total, en tan solo dos años en España se habría pasado de una cantidad consumida de 30.430,4 kg/l, de septiembre de 2021, a 26.770,70 kg/l, de agosto de 2023, lo que representa una disminución del 12 % del consumo en los hogares.

Analizando en mayor profundidad podemos comprobar que nos enfrentamos a un desplome sin precedentes en la compra de alimentos básicos. Por ejemplo, el sector cárnico ha perdido un 13,4 % de presencia en el hogar en los dos últimos años. Destacar que, aunque la mayor caída del consumo se produjo el anterior ATM de agosto 2022, con una fuerte contracción por parte de carne fresca de vacuno (18,4 %) y ovino/caprino (26,7 %), seguidas de las reducciones en la carne fresca de cerdo (10,2 %) y pollo (14,2), todavía este último ATM agosto 2023 se está produciendo descensos en los consumos de carnes frescas de vacuno (7,0 %), conejo (18,1 %), cerdo (1,1 %) y ovino/caprino (7,7 %).

La situación no es mejor para otros productos. Aunque el periodo crítico se inicia en 2021, este se

sigue prolongando en 2023. Por ejemplo, en el ATM agosto de 2023 se reduce un 4,3 % la compra de leche y derivados lácteos. El sector oleícola se contrae un 5,1 %, debido a una menor compra de aceites de oliva (9,6 %). Los hogares reducen la compra de frutas frescas (5,5 %), hortalizas frescas (4,9 %) y patatas frescas (1,9 %).

En el caso de los productos pesqueros, en el TAM agosto 2023 se produce una fuerte contracción (7,9 %) acumulada a la variación del TAM agosto 2023 con un descenso del 14,7 % en volumen, que afecta tanto a pescados, como a mariscos, moluscos, crustáceos y conservas de pescado y molusco. Esta caída se acumula al descenso que durante años viene produciéndose en nuestro país con los productos pesqueros.

Estos datos, por sí mismos, no tendrían sentido si no se contextualizan en una situación de inflación de los alimentos, dado que es el precio lo que condiciona los cambios en los hábitos de consumo.

Lo que queda de manifiesto es que se está provocando un cambio en los hábitos de consumo, con crecimiento en la demanda de productos de menor precio. Además, y pese a los esfuerzos a la hora de elaborar la cesta de la compra, el porcentaje de presupuesto familiar destinado a la alimentación ha tenido que aumentar en detrimento de otros gastos.

Este incremento afecta más a las rentas bajas, que llegan a destinar en torno al 20,5 % de su presupuesto a alimentación, limitando su capacidad para cualquier otro tipo de gasto estructural o imprevisto.

Por otra parte, la cadena alimentaria se ha visto igualmente sometida a alteraciones en su funcionamiento, que han derivado en aumento de costes como el impuesto al plástico implantado en exclusiva en nuestro país, que ha obligado a ajustar precios al incremento de costes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Poner en marcha todas las medidas oportunas para reducir el precio de los alimentos básicos en todos los eslabones de la cadena alimentaria.
2. Revisar todas aquellas medidas adoptadas por el Gobierno que han contribuido a aumentar dichos precios y reducir el consumo, especialmente la aplicación anticipada respecto al resto de países de la UE del impuesto al plástico.
3. Mantener la reducción de IVA de productos básicos y ampliarlo, cuando menos, a carne, pescado y conservas.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 344, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SUPRESIÓN Y REORGANIZACIÓN DEL SEPRONA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre paralización del proyecto de supresión y reorganización del SEPRONA en la Región de Murcia.

La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, encomienda a la

Guardia Civil velar por la conservación de la naturaleza y el medio ambiente. En consecuencia, la Orden General n.º 72, de 21 de junio de 1988, crea el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), como respuesta especializada de la Guardia Civil al mandato constitucional de garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado, así como el deber de conservarlo.

De este modo se encarga de la protección de suelo, agua y atmósfera, de la sanidad animal y de la conservación de especies de flora y fauna. El servicio lucha además contra vertidos y contaminación del medio ambiente, el comercio ilegal de especies protegidas, actividades cinegéticas y de pesca irregulares, el maltrato animal, la defensa de los espacios naturales, la prevención, investigación y extinción de incendios, los yacimientos arqueológicos y paleontológicos y la ordenación del territorio.

Constituyen las unidades básicas de protección medioambiental, desarrollando su función tanto en el ámbito rural como urbano, les corresponde la prevención, vigilancia y denuncia de cualquier agresión al medio ambiente, siendo pionera en Europa y estando considerada como la policía ambiental modelo para el resto de los europeos.

En la actualidad, la labor preventiva y de vigilancia ambiental recae en las más de 300 patrullas existentes, distribuidas a lo largo de todo nuestro territorio nacional.

En marzo de 2022 quedó patente el castigo y desprecio a la Región de Murcia en materia de vigilancia y seguridad por parte del Gobierno de España, cuando conocimos, a través de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC), el proyecto de supresión de diversas patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y con ello la reducción de los efectivos dedicados a la vigilancia del medio ambiente en nuestra localidad.

El Gobierno de España pretendía entonces suprimir la patrulla del SEPRONA de Águilas, Abarán, Alhama de Murcia y Torre Pacheco; en total, catorce guardias civiles, tres cabos y un sargento se veían afectados.

A pesar de no contar con el apoyo del PSOE, cuando solicitamos la paralización de este proyecto, en julio de 2022 pudimos celebrar que finalmente se suspendía La reorganización prevista por el Gobierno socialista de Pedro Sánchez en el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

Dos años después hemos tenido conocimiento de que el proyecto se ha reactivado y que ahora la intención es cerrar progresivamente las patrullas afectadas, debido a la falta de efectivos en la especialidad. Y todo ello sin contar ni con los agentes afectados, ni con las asociaciones profesionales que los representan.

El proyecto de reestructuración que afecta a Águilas pretende la supresión del SEPRONA en el municipio, que consta de un sargento y cuatro agentes, y un aumento de tres guardias en el SEPRONA de Lorca. Cabe destacar que en este momento ya se cuenta con una plaza menos en Águilas, se ha suprimido una vacante del catálogo y ha sido publicada en Lorca.

Siguiendo la propuesta de modificación, se suprimirán en Abarán cuatro puestos de trabajo (un cabo y tres guardias civiles) y se aumentan 3 puestos de trabajo en Jumilla, es decir, se suprime uno.

Con la supresión del SEPRONA de Alhama, que actualmente cuenta con un cabo y tres guardias civiles, se pretende aumentar la plantilla de Murcia con tres guardias civiles. Se suprime un puesto de trabajo.

En relación a Torre Pacheco, que consta de un cabo y cuatro guardias civiles, se suprimen y se aumentan en cuatro las plazas de guardia civil en Cartagena, por lo que se pierde un puesto de trabajo.

Al SEPRONA de Caravaca, al parecer, no le afecta esta reestructuración.

La unidad de mando, Uprona de la Comandancia, aumenta en un capitán, un teniente como segundo jefe y tres cabos (los suprimidos en las patrullas de Alhama de Murcia, Abarán y Torre

Pacheco y se desconoce qué se hará con la vacante de sargento procedente de la patrulla de Águilas).

Las consecuencias serán inmediatas puesto que resultará imposible abarcar las extensas nuevas áreas a los agentes, afectando así a nuestro patrimonio medioambiental, a la agricultura y a la pesca.

Y todo ello sin tener en consideración la situación personal y la carrera profesional de los afectados por estos cambios. Una práctica totalmente opaca, nada transparente que no beneficia ni a la institución, ni a los ciudadanos.

Desde el Partido Popular hemos denunciado todos y cada uno de los atropellos que ha sufrido la Guardia Civil, y lo vamos a seguir haciendo, puesto que es garante de los derechos y libertades de nuestro Estado de derecho y la institución mejor valorada por los españoles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la paralización del proyecto de supresión y reorganización de los equipos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en la Región de Murcia.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación mantener el actual número de agentes del SEPRONA en la Región de Murcia y que progresivamente estos vayan en aumento.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación reforzar los vehículos, equipos de protección y medios materiales de la Guardia Civil en la Región de Murcia, para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la vigilancia y protección del medio ambiente.

Cartagena, 24 de febrero de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

INTERPELACIÓN 82, SOBRE RAZONES DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ (PLACM) EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES, DEL G.P. VOX.

José Ángel Antelo Paredes, diputado del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno dirigida al consejero de Educación y Formación profesional para que exponga las razones por las que ha puesto en marcha del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en centros

educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se aporta como documento número 1 las instrucciones de funcionamiento del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 25 de enero de 2025.- El diputado, José Ángel Antelo Paredes.

INTERPELACIÓN 83, SOBRE RAZONES DEL RETRASO EN LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. MANUEL SEVILLA NICOLÁS, DEL G.P. SOCIALISTA.

Manuel Sevilla Nicolás, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno, para explique las razones del retraso en la aprobación del programa de actuación en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena.

Con fecha 19 de diciembre de 2022 se somete a información pública el Programa de actuación en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de la Región de Murcia y el programa de actuación específico para la zona vulnerable a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena, acompañado del Estudio Ambiental Estratégico. Al día de la fecha, no se ha aprobado definitivamente.

Se interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones del retraso en la aprobación del programa de actuación en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena.

Cartagena, 25 de febrero de 2025.- El diputado, Manuel Sevilla Nicolás.

INTERPELACIÓN 84, SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL NO HA ELABORADO EL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL, DEL G.P. SOCIALISTA.

Juan Andrés Torres Escarabajal, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, para que explique las razones por las que el Gobierno Regional no ha elaborado el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Región de Murcia, tal y como contempla el artículo 32, de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

"Se anexa artículo 32 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia".

Cartagena, 25 de febrero de 2025.- El diputado, Juan Andrés Torres Escarabajal.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 297, sobre valoración de los datos obtenidos con la primera fase del bono turístico, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 298, sobre situación del programa de cribado y detección precoz del cáncer de colon en la Región, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 299, sobre valoración del dato de turistas extranjeros y su estancia media en 2024 en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 300, sobre medidas y resultados obtenidos en la detección de la oferta ilegal online de alojamientos turísticos de la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 301, sobre participación de la Región de Murcia en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 302, sobre valoración de las cifras de pernoctaciones y viajeros en 2024 en los hoteles de la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 303, sobre tributación por el salario mínimo interprofesional, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 304, sobre situación de la donación de sangre en la Región, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 305, sobre actuaciones para eliminar la brecha salarial de género en la Región de Murcia, formulada por D.^a Virginia Lopo Morales, del G.P. Socialista.
- Pregunta 306, sobre aportación del Gobierno de España al mantenimiento de los servicios sociales necesarios para atender a las necesidades actuales y futuras de la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 307, sobre beneficios del convenio con el centro Europe Direct, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 308, sobre fondos y medidas para los agricultores de secano, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 309, sobre ingreso mínimo vital, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P.

Popular.

- Pregunta 310, sobre proyectos que pueden financiar las entidades locales a través de las manifestaciones de interés en proyectos innovadores de servicios sociales, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 311, sobre diseño de una nueva Política Agraria Común con más fondos y menos regulación, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 312, sobre balance del Plan Corresponsables, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 313, sobre convenios para ejecución del Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar (Plan Copla) y Plan Especial de Protección Civil para Incendios Forestales (Plan Infomur), formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 314, sobre recorte de más de 13.300 kilos en la pesca de gamba roja impuesto por el Ministerio de Pesca, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 315, sobre lucha contra la violencia sexual, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 316, sobre proyectos y entidades beneficiadas de la convocatoria de la X solidaria en la Región, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 317, sobre valoración de la visión de la agricultura y la alimentación presentada por la Comisión Europea, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 318, sobre puesta en marcha de medidas para reducir la tasa de pobreza en la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.
- Pregunta 321, sobre puesta en marcha de medidas tras la nueva subida en las listas de espera para entrar a quirófano en los hospitales de la Región, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.
- Pregunta 323, sobre fecha prevista para la aprobación del Plan Industrial de la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.
- Pregunta 324, sobre promoción de la Región de Murcia subvencionando desde el Gobierno regional vuelos a Madrid, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.
- Pregunta 326, sobre planes del Gobierno regional para ampliar la red de espacios públicos que puedan ser utilizados como locales de ensayo para coros, grupos de música, orquestas, bandas, etcétera, formulada por D.^a Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista.
- Pregunta 327, sobre apoyo a los profesionales de la música destinando más recursos económicos, formulada por D.^a Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista.

- Pregunta 328, sobre actuaciones previstas por el Gobierno regional para facilitar que las salas de conciertos aparezcan en la oferta turística, de ocio y tiempo libre musical de la Región de Murcia, formulada por D.ª Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista.

- Pregunta 329, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno regional por incentivar el fomento a la lectura en las zonas rurales de nuestra Región, formulada por D.ª Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista.

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, ha conocido el escrito del Grupo Parlamentario Vox por el que se produce el siguiente cambio en la composición de la Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN FALLIDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA:

- La adscripción de D. Ignacio Arcas Cuartero, como titular, en sustitución de D. Antonio Martínez Nieto, ambos del G.P. Vox.